

DECRETO 2541
TEMUCO, 29 MAY 2026

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5328 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, surge la necesidad de impulsar actividades culturales y turísticos dirigidos a la comunidad y que permitan romper la estacionalidad de los eventos al aire libre.

DECRETO:

1.- 1.- Apruébese la actividad Carnaval Lluvia de Paraguas y Sabores de Invierno, cuya ejecución se realizará, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Carnaval Lluvia de Paraguas y Sabores de Invierno			
Fecha de la Actividad	8 y 9 de agosto de 2026			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	Romper la estacionalidad de la programación cultural al aire libre, invitando a la comunidad a llenar la ciudad de colores y música.			
Objetivo Específico de la Actividad	Promover el encuentro ciudadano y el uso de los espacios públicos, generando intervenciones musicales, pasacalles y actividades participativas.			
Cobertura estimada	10.000 personas			
Programa de la Actividad	Programa Actividades: <ul style="list-style-type: none"> 08 y 09 de agosto: Concurso Paraguas, presentaciones artísticas, gastronomía y concursos. Las actividades se desarrollarán entre 11 y las 19 horas 			
Lugar de la Actividad	Parque Isla Cautín			
Funcionario Responsable	Ingrid Garrido Castillo, Jefe Departamento de Cultura			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	45.000.000
	TOTAL \$			45.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

ID 3304675

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística por un monto estimado de \$45.000.000-(cuarenta y cinco millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN CARLOS VIEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/IGC/ARP

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Of. de Partes

